**COMPRA DIRECTA NO. 2017CD-000258-CL01**

Guápiles, 20 setiembre 2017.

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 1 | Kevin Solís Mairena | 8703-7569  solismairena@gmail.com |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 2 | Ivan Barrantes Elizondo | 8421-7657  2767-0817 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 3 | Enrique Abella Jarquín. | 8573-6053  8359-730 |  |

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 5 (principio de igualdad y libre competencia), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2017CD-000258 -CL01, por el servicio de transporte de material desde el desembarcadero La Pavona en el Río La Suerte hasta la comunidad de Barra de Tortuguero.

**Objeto de Contratación:**

**Especificaciones técnicas para el servicio a contratar:**

Se requiere la contratación de una empresa o persona física para el acarreo marítimo de materiales de construcción desde el desembarcadero llamado “La Pavona”, en el Río La Suerte, hasta la comunidad de Barra de Tortuguero.

Los materiales a acarrear serán los siguientes:

* 1600 (mil seiscientos) sacos de cemento gris 50kg
* 350 (trescientos cincuenta) varillas de construcción corrugada #2
* 2600(dos mil seiscientos) varillas de construcción corrugadas #3
* 50 (cincuenta) varillas de construcción corrugadas #4
* 473(cuatrocientos setenta y tres) baldosas de concreto 0.63mx1.50m
* 125 (ciento veinticinco) columnas prefabricadas tipo “C”
* 90 (noventa) columnas prefabricadas tipo “E”
* 4 (cuatro) Columnas prefabricadas tipo “A”.

El contratista deberá permitir que un representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero fiscalice en todo momento el traslado del material, contando para ello con una bitácora, en la cual se llevará el control del material que se carga en los botes y luego se descarga en Barra de Tortuguero.

Se debe contar con una lona adecuada para cubrir el cemento y evitar que este se humedezca durante el recorrido en lancha.

El contratista deberá contar y disponer con al menos 3 lanchas de carga tipo Pipante con una capacidad de carga mínima de 8 toneladas. El contratista deberá aportar una declaración jurada de que cuenta con este equipo.

El contratista deberá aportar al menos 2 peones para realizar las labores de carga del material en el puerto Pavona y descarga en Barra de Tortuguero. Además cada lancha deberá contar con un Capitán que se encuentre al día con todos los permisos correspondientes.

Toda la coordinación y fiscalización del traslado del material, solicitud de lanchas, recepción del material en ambos puertos entre otras cosas, será asumido por la ADI Tortuguero.

El departamento de Obras Civiles nombrará a un inspector para que fiscalice el trasporte del material.

La responsabilidad del traslado del material una vez se encuentre en el bote es del contratista, por lo que deberá hacerse responsable de cualquier indemnización producto de la pérdida del material por cualquier razón imputable al contratista.

**Tabla para la presentación de la oferta:**

Para presentar la oferta y tramitar los pagos, el contratista deberá utilizar la siguiente tabla de precios:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Detalle | Unidad | Monto unitario | Total |
| Sacos de cemento gris UG 50 Kg | 1600 |  |  |
| Varillad de construcción #2 | 350 |  |  |
| Varillad de construcción #3 | 2600 |  |  |
| Varillad de construcción #4 | 50 |  |  |
| Baldosas de concreto 0.63x1.50 | 473 |  |  |
| Columnas Tipo C | 125 |  |  |
| Columnas Tipo E | 90 |  |  |
| Columnas Tipo A | 4 |  |  |
|  |  | Total de la oferta |  |

Se debe incluir dentro de los montos unitarios, todos los montos por concepto de costos directos, indirectos, cargas sociales, utilidad, imprevistos, y demás costos que se generen producto de la presente contratación.

La Municipalidad de Pococí pagará contra avance del proyecto, para lo cual la ADI Tortuguero presentará una nota al departamento de Obras Civiles haciendo constar el recibido del material en Barra de Tortuguero.

Se realizarán los pagos únicamente cuando se certifique que el material ha sido recibido a conformidad por parte de la ADI Tortuguero en el puerto de Barra de Tortuguero.

**Procedimiento de retiro y pago de materiales.**

Las facturas deberán entregarse al departamento de Obras Civiles para efectuar los pagos. Los pagos por avance de obras deben coincidir con el informe de avance presentado por la ADI Tortuguero.

Se tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuar el pago a partir de la entrega de la factura en el departamento de Obras Civiles.

Hora y fecha de la apertura:

* Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.
* **La apertura se realizará a las 11.00 AM horas, del día miércoles 27 de setiembre del 2017.**

### Presentación de ofertas y requisitos:

* El oferente debe presentar original y una copia de la oferta.
* Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.
* Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales. Aportar copia de la patente comercial al día o en arreglo de pago.
* Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
* Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.
* La oferta debe contener el desglose de la estructura del precio (P= Mo+ i + GA+U), junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. (Artículo No. 26 Reglamento Ley Contratación Administrativa). Componentes de formula: P: precio, Mo: mano de obra, i: insumos, GA: gastos administrativos; U: utilidad.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

Calificación:

Evaluación de las ofertas:

Los elementos a calificar en esta contratación serán:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | % de Calificación |
| Precio | 100 |

1. **PRECIO. (máximo 100 puntos)**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:



Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

Sin más que agregar se suscribe;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor

Municipalidad de Pococí.

Cc.archivo.